



**INFORME DE DEUDA PÚBLICA  
CONSOLIDADO VIGENCIA 2009.**

**PRESENTADO A:  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA**

**NORBERTO ANGULO GARCÍA  
PRESIDENTE**

**SANDRA MILENA GÓMEZ FAJARDO  
PRIMERA VICEPRESIDENTE  
AYDEÉ LÍZARAZO CUBÍLLOS  
SEGUNDA VICEPRESIDENTE**

**LUIS GUILLERMO MEJÍA OSORIO  
RODRIGO ALBERTO CASTRILLÓN  
OSCAR CASTELLANOS TABARES  
DIEGO FERNANDO FERNÁNDEZ MORALES  
JHON FREDY TAMAYO RESTREPO  
HÉCTOR NORBELY VARGAS SÁNCHEZ  
MARILUZ OSPINA GARCÍA  
JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO  
FREDDY VALENCIA CARDONA  
GUSTAVO HERNÁNDEZ GARCÍA  
JOSE ANTONIO PÉREZ PÉREZ  
ALVARO JOSÉ JIMÉNEZ TORRES  
LUIS EDUARDO ROMERO MARULANDA  
PABLO EMILIO VALENCIA CADENA  
JAMES PADILLA GARCÍA  
SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO  
JUNIO 11 DE 2010**



## **CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA**

### **INFORME DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2009**

La deuda pública en Colombia se encuentra reglamentada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 364 de la Constitución Política, y su manejo debe regirse por los parámetros establecidos en la Ley 358 de 1997; dicha Ley fue promulgada para servir como herramienta en la toma de decisiones de los entes territoriales, para establecer las estrategias de inversión y para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que emprenden las entidades públicas por medio de la figura de la financiación; figura que consiste en recibir recursos de fuentes externas a través del compromiso de pignoración de una o mas rentas propias de la entidad pública.

En el marco de la Ley 358 de 1997 se dispone de los criterios para que los entes territoriales ajusten su endeudamiento; el cual de ser superado en los topes permitidos en ella deberán contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dará su aprobación, previa suscripción de un plan de desempeño financiero.

Al respecto la Ley 358 de 1997, establece que ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Otra condición especial para adquisición de créditos es la capacidad de pago, la cual se determina como apta, cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

En este informe de deuda pública se deja plasmado el estado de la misma, tanto del ente territorial como de las diferentes entidades descentralizadas que tienen obligaciones constituidas; con dicho análisis se busca además, realizar un seguimiento al comportamiento histórico y al tratamiento de los compromisos adquiridos por los entes públicos del orden municipal.

Los datos que se adjuntan corresponden a las cifras y movimientos reportados por las entidades públicas de carácter municipal, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal.

## SUSTENTO DE DERECHO.

**“Ley 358 de 1997: artículo 2:** *Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional. La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en éste artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.*

**Parágrafo.-** *El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales. Se consideran ingresos corrientes los tributarios, no tributarios, las regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas, las transferencias nacionales, las participaciones en la renta de la nación, los recursos del balance y los rendimientos financieros. Para estos efectos, los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social se considerarán como gastos de funcionamiento aunque se encuentren presupuestados como gastos de inversión.*

*Para efectos de este artículo se entiende por intereses de la deuda los intereses pagados durante la vigencia más los causados durante ésta, incluidos los del nuevo crédito. Las operaciones de crédito público de que trata la presente Ley deberán destinarse únicamente a financiar gastos de inversión. Se exceptúan de lo anterior los créditos de corto plazo, de refinanciación de deuda vigente o los adquiridos para indemnizaciones de personal en proceso de reducción de planta. Para los efectos de este parágrafo se entenderá por inversión lo que se define por tal en el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.*

**“Artículo 6º.-** *Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes”.*

**“Artículo 7:** *El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizará con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente”.*

## 1. MUNICIPIO DE ARMENIA

### 1.1 COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.

La deuda pública del Municipio de Armenia a 31 de diciembre de 2009 esta constituido por un total de veinte (20) créditos, el valor de la deuda asciende a un monto de \$23.681 millones de pesos, de los cuales un (1) crédito que representa el 0,89% del total de la deuda vence en el 2010, nueve (9) créditos que significan el 3,39% del monto total vencen en el 2011, cinco (5) créditos que representan el 69,66% de la deuda vencen en el 2014 y cinco (5) que representan el 26,06 % del total de la deuda pública del municipio vencen en el 2016.

**CUADRO No.1**  
**Estado Actual de los Créditos** (Cifras en millones)

Año de constitución				2008	2009
Año de vencimiento		2010	2011	2014	2016
Numero de créditos		1	9	5	5
Valor de la deuda pública	\$23.681	\$210	\$802	\$16.496	\$6.173
Porcentaje de deuda		0,89%	3,39%	69,66%	26,06%

Fuente: estado de deuda pública emitido por Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio.

El total de los créditos con los que el Municipio de Armenia cerró la vigencia fiscal 2009, suman \$23.681 millones de pesos, de estos créditos 10 fueron constituidos en el 2008 y 2009 representando así el 95,72% del total de la deuda.

Los cinco (5) créditos que fueron constituidos en la vigencia 2008 ascendieron a un monto de \$16.496 millones de pesos representando el 69,66% de la deuda y los cinco (5) créditos que fueron constituidos en la vigencia 2009 representan el 26,06% del total de la deuda del municipio y ascienden a \$6.173 millones de pesos.

La totalidad de créditos constituidos en el 2008 y 2009 contemplan como condiciones de crédito un plazo de dos (2) años de gracia, los cuales corren a partir del desembolso de los recursos por parte de la entidad financiera, igualmente se contempla, que las cuotas de pago se realizaran en trimestre anticipado con intereses reajustables a la tasa de cambio vigente del D.T.F., al periodo en el que se realice el abono.

Para el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas por el municipio se comprometió como garantía de pago rentas propias como lo son el Impuesto Predial, La Sobretasa a la Gasolina y los Recursos Recibidos por el Sistema General de Participaciones en el renglón de Propósito General.

## 1.2 RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EN EL MUNICIPIO

**CUADRO No. 2**  
**Constitución de la Deuda Pública del Municipio de Armenia** (Cifras en millones)

Vencimiento 2010	Vencimiento 2011	Vencimiento 2014	Vencimiento 2016	TOTAL DEUDA
210	16	6.000	2.034	
	25	1.094	750	
	34	1.625	332	
	43	1.085	2.345	
	51	6.692	712	
	21			
	11			
	43			
	558			
<b>\$210</b>	<b>\$802</b>	<b>\$16.496</b>	<b>\$6.173</b>	<b>\$ 23.681</b>

Fuente: estado de deuda pública emitido por Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio.

La deuda del Municipio de Armenia está conformada por 20 créditos, los montos de estos representan \$210 millones para cancelar en el 2010, un total de \$802 millones para cancelar en el 2011, un valor de \$6.173 millones con vencimiento al 2016 y \$16.496 millones que tienen vencimiento en el 2014.

Del cuadro anterior puede deducirse que:

- A) El monto de la deuda pública del Municipio de Armenia esta constituida por obligaciones que vencen en el mediano plazo.
- B) De la deuda pública del municipio, un total de cinco (5) créditos fueron constituidos en el 2008, por un valor de \$16.496 millones. Estos empréstitos equivalen al 69,66% del monto total de la deuda actual del Municipio y tienen vencimiento en el año 2014.
- C) Un total de cinco (5) créditos que fueron constituidos en el 2009, los cuales suman un valor de \$6.173 millones, y que representan el 26,06% de la deuda del municipio, tienen plazo de vencimiento hasta el 2016, y
- D) De los diez créditos restantes, un total de nueve (9) créditos que representan el 3,39% cuyo valor asciende a \$802 millones de la deuda vencen en el año 2011 y un (1) crédito por valor de \$210 millones que representa el 0,89% de la deuda tiene vencimiento en el 2010.

### 1.3 DESAGREGADO DE LA DEUDA

En este cuadro se relacionan el total de los créditos que conforman la deuda pública del Municipio de Armenia, describiendo la importancia que representa en el consolidado final de deuda y sus plazos.

**CUADRO No. 3**  
**Relación de Endeudamiento del Municipio de Armenia** (Cifras en millones)

<b>AÑO DE CONSTITUCIÓN</b>	<b>AÑO DE VENCIMIENTO</b>	<b>PORCENTAJE DE LA DEUDA</b>	<b>VALOR DEL GRUPO DE DEUDA A VENCERSE</b>	<b>VALOR DEL CRÉDITO</b>
1998	2010	0,89	210	210
1999	2011	3,39	802	16
1999	2011			25
1999	2011			34
1999	2011			43
1999	2011			51
1999	2011			21
1999	2011			11
2000	2011			43
2006	2011			558
2008	2014	69,66	16.946	6.000
2008	2014			1.094
2008	2014			1.625
2008	2014			1.085
2008	2014			6.692
2009	2016	26,06	6.173	2.034
2009	2016			750
2009	2016			332
2009	2016			2.345
2009	2016			712
<b>Totales</b>	No de créditos activos 20	100%	\$23.681	\$23.681

Fuente: estado de deuda pública emitido por Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio

## 1.4 RENTAS COMPROMETIDAS

**CUADRO No. 4**  
**Rentas Pignoradas**

(Cifras en millones)

No de crédito	Año de constitución	Año de vencimiento	Valor del crédito	Renta pignorada	Valor de los crédito
1	2008	2014	1.094	Sobretasa a la gasolina	\$10.496
2	2008	2014	1.625	Sobretasa a la gasolina y P.G.	
3	2008	2014	1.085	Propósito general	
4	2008	2014	6.692	Sobretasa a la gasolina	\$12.173
5	2008	2014	6.000	Predial	
6	2009	2016	2.034	Predial	
7	2009	2016	750	Predial	
8	2009	2016	332	Predial	
9	2009	2016	2.345	Predial	
10	2009	2016	712	Predial	
			\$22.668		\$22.668

Fuente: estado de deuda pública emitido por Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio

Los créditos constituidos en el 2008 y 2009 ascienden a un monto de \$22.668 millones, estos se encuentran distribuidos en 10 créditos. En ellos las rentas comprometidas para el cumplimiento de las obligaciones son:

El predial comprometido en \$12.173 millones es el rubro más afectado, seguido por la sobretasa a la gasolina y los recursos del Propósito General comprometidos en \$10.496 millones.

## 1.5 CAPACIDAD DE PAGO.

La capacidad de endeudamiento de las entidades públicas para la vigencia fiscal 2009, está calculada sobre los datos contables y financieros obtenidos de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2008, la metodología utilizada corresponde a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley 358 de 1997.

La capacidad de pago de las entidades públicas se calcula teniendo como base el ahorro operacional según lo establece el artículo 2 de la Ley 358 de 1997.

La capacidad de pago tiene relación directa con los ingresos corrientes de la entidad, la cual no podrá exceder en 40% del monto de los mismos, esta operación en la deuda del municipio muestra el siguiente comportamiento:

Con relación a los ingresos corrientes que para la vigencia fiscal 2009 tuvieron un estimativo de \$53.935 millones, la deuda real con la que cerro el municipio ascendió a \$23.681 millones, que representan compromisos por el 43,90% del total de los ingresos corrientes estimados por el municipio.

**CUADRO No. 5**  
**Datos para Cálculo de Capacidad de Endeudamiento** (Cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN VIGENCIA 2008	IPC 2008	PROYECCIÓN 2009
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Tributarios	\$32.697.216.263	7.67%	\$35.205.092.750
Ingresos no Tributarios	4.244.563.326	7.67%	4.570.121.333
transferencias nacionales	11.518.098.440	7.67%	12.401.536.590
Regalías	9.780.661	7.67%	10.530.837
Rendimientos Financieros	1.623.318.567	7.67%	1.747.827.101
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>50.092.977.257</b>	7.67%	<b>53.935.108.613</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	.		
Servicios Personales	12.951.922.509	7.67%	13.945.334.965
Gastos Generales	10.739.336.158	7.67%	11.563.043.241
Despacho del Alcalde (servicios personales)	.427.924.049	7.67%	460.745.823
Secretaría de Hacienda (Transferencias)	1.295.471.171	7.67%	1.394.833.810
Secretaría de Hacienda (Otros gastos fros)	6.950.298.642	7.67%	7.483.386.548
Gastos de Personal Educación	2.028.673.342	7.67%	2.184.272.587
Gastos de Personal Salud	2.585.753.726	7.67%	2.784.081.037
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>36.979.379.597</b>	7.67%	<b>39.815.698.012</b>
<b>AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>13.113.597.660</b>	7.67%	<b>14.119.410.601</b>
<b>INTERES</b>	<b>2.567.793.435</b>	7.67%	<b>3.146.743.191</b>
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>19.58%</b>		<b>22.29%</b>

Fuente: datos tomados de la ejecución presupuestal rendida por la entidad.

Para realizar los cálculos de la capacidad de pago y del endeudamiento de la entidad es necesario tener en cuenta las variables establecidas en la Ley 358 de 1997, estas son:

1. El Ahorro Operacional,
2. Los Interés de la Deuda y
3. Los Ingresos Corrientes Estimados.

### 1.5.1 Calculo de endeudamiento y capacidad de pago

- **Capacidad de Pago:**

La capacidad de pago la determina la relación entre el interés de la deuda y el ahorro operacional, donde al momento de constituir nuevo préstamo, los intereses no deben superar el 40% del ahorro operacional.

INTERÉS DE LA DEUDA no supera el 40%, hay capacidad de pago  
AHORRO OPERACIONAL

**Interés de la deuda a 31 de septiembre de 2009 \$2.440.131.905 = 17,28%**  
**Ahorro operacional proyectado \$14.119.410.601**

- **Capacidad de endeudamiento**

No podrá constituir nuevas operaciones de crédito cuando:

INTERES DE LA DEUDA mayor a 60%  
AHORRO OPERACIONAL

DEUDA mayor a 80%  
INGRESOS CORRIENTES

**Interés de la deuda a 31 de septiembre de 2009 \$2.440.131.905 = 17,28%**  
**Ahorro operacional proyectado \$14.119.410.601**

**Deuda a 31 de septiembre de 2009 \$23.681.424.892 = 43,90%**  
**Ingresos corrientes estimados 2009 \$53.935.108.613**

### 1.6 HECHOS RELEVANTES DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE ARMENIA VIGENCIA 2009

1. El Municipio de Armenia a 31 de diciembre de 2009 tiene constituida deuda pública por valor de \$23.681 millones de pesos, al cierre de la vigencia inmediatamente anterior el saldo fue de \$18.778 millones; esta relación comparativa permite evidenciar un incremento sustancial de \$4.191 millones que representa un aumento del 18,25% en el endeudamiento del municipio.

2. Durante la vigencia 2009, el Municipio de Armenia, contrajo cinco (5) nuevas obligaciones financieras con el banco DAVIVIENDA, estos créditos se realizaron así:

**CUADRO No.6  
CRÉDITOS ADQUIRIDOS MUNICIPIO DE ARMENIA VIGENCIA 2009**

CREDITO	FECHA CONSTITUCIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PERIODO DE GRACIA	RENTA pignorada	DESTINACIÓN	TASA DE INTERES	VALOR
136000690356	14/07/2009	14/07/2016	2 AÑOS	PREDIAL	PLAN MAESTRO	DTF + 3,60	2.034.500.000
136000693038	24/07/2009	23/07/2016	2 AÑOS	PREDIAL	PLAN MAESTRO	DTF + 3,60	750.000.000
136000725517	23/10/2009	23/10/2016	2 AÑOS	PREDIAL	PLAN MAESTRO	DTF + 3,60	332.500.000
136000730434	09/11/2009	09/11/2016	2 AÑOS	PREDIAL	PLAN MAESTRO	DTF + 3,60	2.345.000.000
136000744153	21/12/2009	21/12/2016	2 AÑOS	PREDIAL	PLAN MAESTRO	DTF + 3,60	711.532.016

Fuente: Estado de deuda pública emitido por Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio

Los créditos que se relacionan en el cuadro fueron aprobados por el honorable Concejo Municipal de Armenia mediante acuerdo 010 de mayo 7 de 2009, de los cuales en el último trimestre se desembolsaron los valores de \$332.500.000, el saldo de \$711.532.016 y el valor de \$2.345.000.000, los cuales presentaron las siguientes condiciones:

- El crédito de \$332.500.000 fue formalizado el 23 de octubre de 2009, con una tasa de interés de DTF + 3,60 puntos, pagaderos trimestre anticipado, ajustables a cada periodo liquidado según la variación que presente la tasa bancaria vigente, con un periodo de gracia de 2 años, para ser cancelado en 20 cuotas de \$16.625.000, las cuales se empezaran a cancelar el 23 de octubre de 2011.
- El crédito de \$2.345.000.000 fue realizado el 9 de noviembre de 2009, a una tasa de DTF + 3,60 puntos, trimestre anticipado, ajustables a cada periodo liquidado según la variación que presente la tasa bancaria vigente, con un periodo de gracia de 2 años, para ser cancelado en 20 cuotas de \$117.250.000, las cuales se empezaran a cancelar el 9 de noviembre de 2011.
- El crédito de \$711.532.016 fue formalizado el 21 de diciembre de 2009, con una tasa de interés del DTF+ 3,60 puntos, pagaderos trimestre anticipado, ajustables a cada periodo liquidado según la variación que presente la tasa bancaria vigente, con un periodo de gracia de 2 años, para ser cancelado en 20 cuotas de \$35.576.600, las cuales se empezaran a cancelar el 21 de diciembre de 2011.

3. El 18 de noviembre de 2009, el Municipio de Armenia canceló la última cuota del crédito No. 031001518-2, el cual había sido adquirido con el Banco de Occidente por un valor de \$1.500 millones de pesos; el valor de la está cuota fue de \$93.750.000 como abono a capital, y \$1.966.984 por concepto de costos financieros.
4. Los reportes entregados por el Municipio ante la Contraloría Municipal se realizaron oportunamente, además, tienen la claridad para identificar los diferentes movimientos realizados en el periodo por cada abono o desembolso efectuado.

### **CONCLUSIÓN:**

El Municipio de Armenia a 31 de diciembre de 2009 tiene una deuda pública por valor de \$23.681 millones, saldo que se encuentra distribuido en 20 créditos y de los cuales 5 fueron suscritos en la vigencia fiscal 2009, siendo aprobados por el Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo 010 de mayo 7 del 2009. La forma en que realizó los abonos durante el 2009 correspondieron a lo pactado con las diferentes entidades Bancarias sin que se presentaran inconvenientes con los diferentes acreedores.

En lo relacionado con la capacidad de pago se cumplió con los topes que establece la Ley, con relación a la capacidad de endeudamiento también se respetaron los topes de Ley permaneciendo dentro de los márgenes de las prohibiciones para constituir nuevo endeudamiento según lo dispuesto en la Ley 358 de 1997..

## 2. EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

### 2.1 COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA.

A 31 de diciembre de 2009 las Empresas Públicas de Armenia tienen constituido un (1) solo crédito de deuda pública con el BANCO DE OCCIDENTE, el cual fue adquirido el 17 de diciembre de 1999, por \$397.000.000, a una tasa del DTF+5, pagadero trimestre vencido; el valor de la deuda 31 de diciembre de 2009, asciende a \$110.806.630 y tiene como vencimiento establecido diciembre de 2011.

El saldo de la Deuda Pública al 1 de enero de 2009 era de \$235.325.900, y al finalizar la vigencia, el saldo de la misma fue de \$110.806.630, representado así una disminución del 52,91% en las obligaciones financieras de la entidad (sin incluir las operaciones de leasing financiero), evidenciándose de esta forma que la entidad durante la vigencia fiscal 2009 no requirió de financiación con el sector bancario para el desarrollo de las actividades y funciones encomendadas constitucionalmente.

**CUADRO No.7**  
**Estado actual de los créditos**

Año de vencimiento	2011
Numero de créditos	1
Valor de la deuda pública	\$110.806.630
Porcentaje de deuda	100%

Fuente: estado de deuda pública emitido por EPA.

Al iniciar la vigencia 2009 las Empresas Públicas de Armenia tenían cuatro (4) créditos activos, así:

**CUADRO No.8**  
**CREDITOS ACTIVOS A 1 DE ENERO DE 2009**

ENTIDAD FINANCIERA	No. CREDITO	FECHA CONSTITUCIÓN	FECHA VENCIMIENTO	SALDO
BANCOLOMBIA	756033009352	02/12/1997	02/12/2009	13.221.297
BANCOLOMBIA	330000338517	22/09/1997	19/09/2009	16.678.501
BCH	21	30/11/1989	28/11/2009	43.009.472
BANCO OCCIDENTE	031329900077-8	17/12/1999	17/12/2011	162.416.630

Fuente: estado de deuda pública emitido por EPA.

Como se puede observar en el cuadro No. 8, los créditos No. 3300000338517 y No. 7560330009352, adquiridos con Bancolombia fueron cancelados en su totalidad en el mes de septiembre y diciembre de 2009 respectivamente, mientras que el crédito No.021 adquirido con el Banco Central Hipotecario, fue cancelado en el mes de noviembre de 2009, dejando así solo por cancelar el crédito adquirido con el Banco de Occidente, el cual vence en el mes de diciembre de 2011.

En el estado de la Deuda Pública enviada por las Empresas Públicas de Armenia se constato:

- Los respectivos abonos de la deuda a cada una de las entidades financieras con las que se tiene obligaciones.
- En el Informe de Deuda Pública que Empresas Publicas de Armenia envía a la Contraloría Municipal de Armenia, se muestra de forma especifica en cada mes los pagos efectuado a capital e interés, dando claridad a los desembolsos que se realizan en cada periodo.

## 2.2 RENTAS COMPROMETIDAS

El crédito activo a 31 de diciembre de 2009, fue constituido en el año 1999 y representa el 100% de la deuda pública actual de la empresa, el saldo por pagar asciende a un monto de \$110 millones; este empréstito fue destinado a la atención del plan maestro en acueducto y alcantarillado.

Para la atención de este compromiso la empresa hace uso de sus recursos propios cancelando cuotas de \$12.902.500 de forma trimestral.

### **CONCLUSIÓN:**

Las Empresas Públicas de Armenia solo tienen un crédito que representa su deuda pública, el valor de este es de \$110 millones de pesos y terminará de pagarse en diciembre de 2011. En el caso de la capacidad de endeudamiento de este tipo de empresas, obedece a la calificación que otorgan las diferentes empresas calificadoras de riesgo acreditadas en el país, de lo cual se evidencio no se ha solicitado el estudio para nuevos endeudamientos.

### 3. EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia para el cuarto trimestre del 2009 no reporto informe de deuda pública, para el trimestre tres del 2009 la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia no había realizado abono alguno que permitiera evidenciar la cancelación de la deuda que venia reportando.

En el análisis realizado a los soportes de la cancelación de deuda se evidenció:

- El día 11 de agosto de 2009 se realizó compromiso de DACIÓN DE PAGO, consistente en la entrega de una serie de inmuebles, los cuales pasan a dominio y propiedad del Instituto Financiero para el Desarrollo del Quindío (INDEQUI).
- Para la formalización de la entrega correspondiente a estos bienes se tramitó el respectivo traspaso de escrituras públicas que se encontraban a favor de la EDUA, este trámite fue debidamente legalizado ante Notario y en el intervinieron las partes interesadas.
- El valor de los inmuebles que se entregan por medio del acto público tienen un valor de \$394.955.929 pesos.

#### 3.1 DATOS HISTÓRICOS DE LA DEUDA

El último pago de capital se realizó el 24 de noviembre de 1998 por valor de **\$13.928.829** y de intereses corrientes en octubre 20 de 2000 por **\$23.246.163**.

En el momento además del saldo a capital vencido por **\$111.430.601** se adeudan **\$168.246.686** de intereses de mora; **\$125.691.741** de intereses corrientes y costos por pagar según sentencia del juzgado 4° Civil del Circuito es de **\$28.079.992**.

#### 3.2 HECHOS RELEVANTES

1. La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia para el cuarto trimestre del 2009 no reporto informe de deuda pública.
2. En el análisis realizado a los documentos de la entidad se evidenció, que la entidad canceló el monto total de la deuda pública que tenía vigente, este procedimiento se realizó por medio de la DACIÓN DE PAGO de unos inmuebles que cubrieron los saldos adeudados al Instituto Financiero para el Desarrollo del Quindío (INDEQUI).

3. Los actos de formalización de la entrega se realizaron ante Notario público y se realizó el respectivo registro de los inmuebles vinculados en el trámite.
4. La entidad (EDUA) tiene pendiente recibir el **paz y salvo** de parte del Instituto Financiero para el Desarrollo del Quindío (INDEQUI), el cual por medio de oficio se comprometen a entregar una vez sea expedido por el Instituto.

### **CONCLUSIÓN:**

Las Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia tenía a diciembre 31 de 2009 una deuda pública representada en \$ 433.449.039 de pesos, los cuales son adeudados al Instituto para el Desarrollo del Quindío (INDEQUI); sobre esta deuda se realizó un compromiso para entregar formalmente, por medio de dación de pago, unos inmuebles con los cuales cubrir la deuda, notándose que los diferentes documentos se encuentran debidamente legalizados ante notario, al momento se encuentra pendiente recibir el paz y salvo de INDEQUI, no obstante se evidenciaron los traspasos de los bienes que se entregaron para dar por cancelada la deuda total de la entidad.

#### 4. CUADRO RESUMEN DE NOVEDADES

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA CUADRO RESUMEN DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2009					
ENTIDAD	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	MOVIMIENTO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2009			SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2009
		INTERESES Y OTROS	NUEVOS PRÉSTAMOS Y/O INTERESES CAUSADOS	AMORTIZACIÓN	
<b>MUNICIPIO ARMENIA</b>	<b>\$ 18.778.439.754</b>	\$2.034.847.207	\$6.173.532.016	\$1.270.546.878	<b>\$23.681.424.892</b>
<b>E.D.U.A</b>	<b>\$413.124.088</b>	\$0	\$20.324.951	\$433.449.039	<b>\$0</b>
<b>E.P.A</b>	<b>\$ 235.325.900</b>	\$20.667.097	\$0	\$124.519.270	<b>\$110.806.630</b>

Fuente: Informe de Deuda Pública Contraloría Municipal de Armenia vigencia 2009.

Con relación a la EDUA el valor amortizado corresponde a la cancelación de deuda por medio de dación de pago, el acto incluye el valor de \$28.079.992 de costos según sentencia del Juzgado 4to del circuito y los \$20.324.951 de intereses causados en la vigencia 2009.

**RODRIGO OSORIO BELALCAZAR**  
Contralor Municipal de Armenia

**BEATRIZ HURTADO GIRALDO**  
Directora Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

**PEDRONEL TORO LÓPEZ**  
Profesional Universitario